



Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

ACTA DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 12 del mes de marzo del año 2018, se reunieron en las instalaciones de la COESVI en la ciudad de Durango, Durango, las siguientes personas:

NOMBRE	INSTITUCIÓN U ORGANISMO
Ing. Juan Gamboa García	INEVAP
Ing. José Flores Hernández	COESVI
Ing. Maximiliano Arreola Coronel	COESVI
Ing. Sandra Alvarado Pulido	COESVI
Lic. Bernardo Calderón Soto	COESVI
Ing. Diana M. González Reyes	COESVI
Lic. Francisco Londres Botello Castro	COESVI
Lic. Esteban Elías Díaz	COESVI
Lic. Víctor Hugo López Valenzuela	COESVI
Arq. Arturo Fernández González	COESVI
C.P. Omar Ravelo Rivera	INEVAP
Lic. Moisés Tamayo Díaz	INEVAP
Lic. Sergio Humberto Chávez Arreola	INEVAP
Lic. Pablo Fernando Machado González	INEVAP

Con el propósito de llevar el seguimiento de la evaluación realizada al programa *Mejoramiento de Vivienda*, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comentarios del INEVAP.
3. Comentarios del Ente Obligado.
4. Resoluciones acordadas.



Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

1. El Ing. Juan Gamboa García Consejero Presidente y Director General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, presidiendo la reunión, tomó lista de asistencia y leyó el Orden del Día.
2. El C.P. Omar Ravelo Rivera Coordinador de Seguimiento de la Evaluación del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, leyó los comentarios sobre los avances y resultados de la evaluación, habiendo sido los siguientes:
 - a) Para la buena gestión directiva e implementación del PVD y para conseguir el resultado esperado, es importante que el diseño del Programa identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos. Además, conviene que el Programa alimente los indicadores más adecuados para vigilar el logro de los resultados. En particular, el análisis derivado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) proveerá mayores elementos para una MIR más apropiada en el ámbito estatal.
 - b) Se recomienda considerar la realización de una MIR específica para cada subprograma del PVD. Además, se sugiere que el Fin se oriente hacia un objetivo superior en términos del acceso a una vivienda digna de la población y que en las MIR se diferencie el carácter de participación de la COESVI.
 - c) Conviene desarrollar un documento que establezca los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando éste no se asocia al PAFSH.
 - d) Se propone incorporar indicadores relevantes, adecuados, claros y monitoreables, que aporten elementos para medir los resultados del PVD, sobre todo al nivel del Fin y Propósito. Así mismo, se sugiere definir medios de verificación que presenten la información necesaria y suficiente para la construcción de los indicadores.



Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

- e) Se recomienda incorporar supuestos externos al control de los responsables del PVD y a partir de ellos identificar los principales hitos de riesgo del logro de sus resultados, los cuales podrán ser integrados en un documento independiente que sirva para minimizar el impacto negativo de los factores contingentes.
- f) En función de los indicadores seleccionados, es sumamente importante que el PVD recabe y documente información relacionada con el avance y logro de sus resultados en el estado.
- g) Se recomienda cuantificar o al menos estimar las poblaciones potencial y objetivo del PVD en el estado, de acuerdo con las definiciones del PAFSH o en su caso del documento local desarrollado.

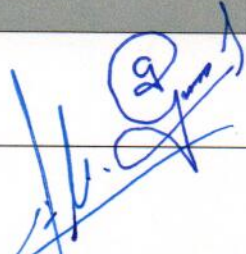
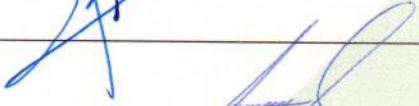
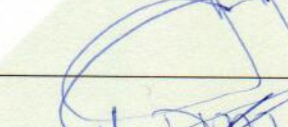
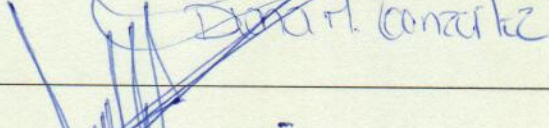
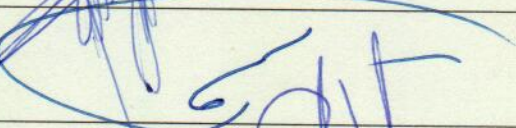
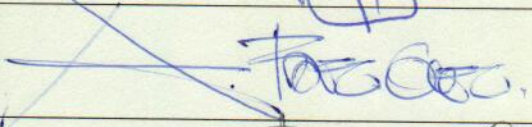
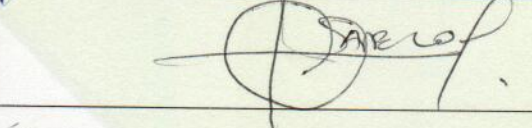
El Ing. José Flores Hernández representando al Ente Público Obligado para este caso la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, leyó los comentarios sobre los avances y resultados de la evaluación habiendo sido los siguientes:

- a. Se reconoce el trabajo realizado y se refrenda la voluntad de atender las recomendaciones plasmadas en el Formato Único de Seguimiento que se formaliza en este acto.
3. Habiendo escuchado a todos los presentes, el C.P. Omar Ravelo Rivera quien presidió la reunión, procedió a tomar el consenso para establecer las resoluciones más convenientes para las partes, siendo las siguientes:
- a. Se detonarán las reuniones necesarias para la configuración de documentos propuestos.
 - b. Se intercambiarán cuantos documentos sean necesarios con la finalidad de validarlos de manera concertada.
 - c. Se dará puntual seguimiento y acompañamiento al Formato Único de Seguimiento que se recibe en este acto.



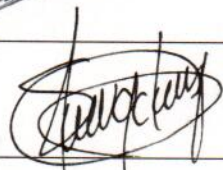
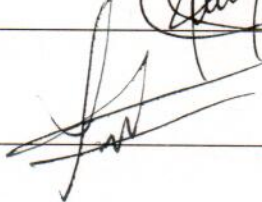
Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Ing. Juan Gamboa García leyó el acta y estando todos los presentes de acuerdo, siendo las 13:50 horas del día 12 del mes de marzo de 2018, firmaron la presente en la ciudad Durango, Durango.

NOMBRE	FIRMA
Ing. Juan Gamboa García	
Ing. José Flores Hernández	
Ing. Maximiliano Arreola Coronel	
Ing. Sandra Alvarado Pulido	
Lic. Bernardo Calderón Soto	
Ing. Diana M. González Reyes	
Lic. Francisco Londres Botello Castro	
Lic. Esteban Elías Díaz	
Lic. Víctor Hugo López Valenzuela	
Arq. Arturo Fernández González	
C.P. Omar Ravelo Rivera	



Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Lic. Moisés Tamayo Díaz	
Lic. Sergio Humberto Chávez Arreola	
Lic. Pablo Fernando Machado González	

Esta hoja de firmas es parte integrante del **Acta de Seguimiento a la Evaluación** realizada al programa de Mejoramiento de Vivienda de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, Durango, de fecha 12 de marzo de 2018.